Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 25	MES Octubre	AA 2024
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 1 / MES Octubre / AA 2024	al	DÍA 31	MES Octubre	AA 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-5224-2023		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	GUILLERMO ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR	C.C. o NIT	1.047.387.032
Dirección	Urbanizacion la Española Manzana M lote 9	Ciudad	Cartagena
Celular	301 7333162	Dirección de correo electrónico	gubermudez@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 085-720670-42	Banco Bancolombia
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		

Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 2	MES Diciembre	AA 2023

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

Plazo de ejecución	MESES 13	y	DÍAS	Fecha de terminación	DÍA 31	MES Diciembre	AA 2024
Valor total del contrato	$ 67.509.000,00			Valor honorarios mensuales	$ 5.473.000,00		
Lugar de ejecución	Bolivar						
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	91523			Registro Presupuestal	2814024		

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	Profesional Administrativo y de Gestión, Grado 19
Nombre del supervisor o interventor	JUAN CARLOS EBRATT	C.C. o NIT	73.578.570
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	jebratt@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ / N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 2	MES Julio	AA 2024	Fecha de aprobación	DÍA 24	MES Julio	AA 2024

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza
		21-46-101084038

Amparos		Vigencia Desde DÍA	MES	AA	Hasta DÍA	MES	AA	Valor amparo
Cumplimiento	Desde / Hasta	31	Enero	2024	30	Abril	2025	$ 5.880.300,00
Calidad del servicio	Desde / Hasta	31	Enero	2024	31	Diciembre	2026	$ 11.760.600,00
	Desde / Hasta							
	Desde / Hasta							
	Desde / Hasta							

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
	☐	☑

Prórroga No. 1 hasta	DÍA	MES	AA

Prórroga No. 2 hasta	DÍA	MES	AA

Prórroga No. 3 hasta	DÍA	MES	AA

Reducción de valor	Si	N/A
	☐	☑

Adiciones	Si	N/A
	☑	☐

Valor adición No. 1	Valor total incluida adición
$ 1.680.000,00	**$ 69.189.000,00**

Valor adición No. 2	Valor total incluida adición

Valor adición No. 3	Valor total incluida adición

Valor reducción	Valor total con reducción

Suspensiones	Si	N/A	Desde DÍA	Desde MES	Desde AA	Reinicio DÍA	Reinicio MES	Reinicio AA
	☐	☑						

Nueva fecha de terminación	Si	N/A	DÍA	MES	AA
	☐	☑			

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **GUILLERMO ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR** con número de C.C. o NIT **1.047.387.032** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Septiembre

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 385.000,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 492.800,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 16.100,00
Total de aportes pagados	**$ 893.900,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

	Si	No
¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	☐	☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	☐	☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	☐	☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	☐	☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	☑	☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	☐	☑
¿Declarante de Renta?	☑	☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **JUAN CARLOS EBRATT** con número de C.C. o NIT **73.578.570** , en mi calidad de **supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **GUILLERMO ANTONIO BERMUDEZ SALAZAR** de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

Pagos	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
	1º. Pago	Febrero	30	$ 5.193.000,00
	2º. Pago	Marzo	30	$ 5.193.000,00
	3º. Pago	Abril	30	$ 5.193.000,00
	4º. Pago	Mayo	30	$ 5.193.000,00
	5º. Pago	Junio	30	$ 5.193.000,00
	6º. Pago	Julio	30	$ 5.473.000,00
	7º. Pago	Agosto	30	$ 5.473.000,00
	8º. Pago	Septiembre	30	$ 5.473.000,00
	9º. Pago	Octubre	30	$ 5.473.000,00
	10º. Pago			
	11º. Pago			
	12º. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 47.857.000,00**
	Saldo			

OBSERVACIONES

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-5224-2023**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			2	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
	suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION

	Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría pública.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION

	Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del Pueblo y los contratistas.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se expidan en favor de los usuarios del servicio nacional de defensoría pública.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION

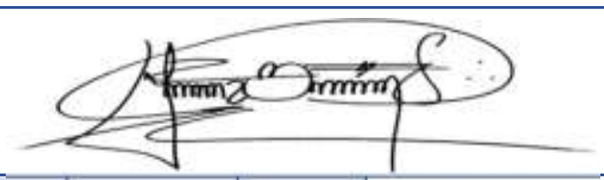
	Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Guardar reserva en los casos de ley.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION
	Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION

	Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía. PARÁGRAFO No 1: En atención a la naturaleza del Servicio Nacional de Defensoría Pública, el CONTRATISTA deberá dar prelación a las obligaciones contractuales sobre otras actividades de carácter personal, particular y profesional. PARÁGRAFO No 2: A la finalización del contrato y para efectos de la presentación de la última cuenta, el contratista se obliga a estar a paz y salvo por todo concepto con la Defensoría del Pueblo, para lo cual deberá contar con las certificaciones expedidas por cada una de las dependencias concernidas en estos particulares.		SE CUMPLIO		SIN OBSERVACION

OBSERVACIONES

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
25	Octubre	2024

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
25	Octubre	2024